

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total fase oposición	Total fase concurso	Nota final
87	36077238	PEREZ RODRIGUEZ, MANUEL DANIEL	86,50	58,70	145,20	24,34	169,54
88	11942231	FIDALGO HIDALGO, ANTONIO	72,50	69,70	142,20	27,12	169,32
89	13138058	MARIA FERNANDEZ, MARIA TERESA	77,50	65,00	142,50	26,80	169,30
90	9759731	MORAL VIDAL, JOSE ANTONIO	75,00	69,00	144,00	24,83	168,83
91	10823856	BARROS FERNANDEZ, AMADOR	75,00	61,50	136,50	32,00	168,50
92	33482395	MARTINEZ LOPEZ, JOSEFA	68,50	74,70	143,20	25,20	168,40
93	9397652	RODRIGUEZ GONZALEZ, ENRIQUE	77,50	64,30	141,80	26,38	168,18
94	28955908	GONZALEZ CRESPO, ANA	72,50	75,70	148,20	19,96	168,16
95	13766220	HERRERO ALVAREZ, MAXIMINA	67,00	73,90	140,90	27,25	168,15
96	9429046	BALMORI TAMES, MONICA	69,50	72,80	142,30	25,60	167,90
97	9808193	CORONADO CASADO, MARIA CARMEN	69,00	75,80	144,80	22,88	167,68
98	417380	GARCIA GUTIERREZ, MARIA ANGELA	69,50	68,80	138,30	29,36	167,66
99	17438298	FORCEN BELTRAN, PILAR	71,00	64,60	135,60	32,00	167,60
100	50175789	VICENTE VICENTE, JAVIER	75,00	63,70	138,70	28,84	167,54
101	13763291	ELOLA JIMENEZ, M. CARMEN	65,00	68,10	133,10	33,40	166,50
102	32644587	GOLPE SIMO, FRANCISCO MANUEL	68,00	65,90	133,90	32,59	166,49
103	20209115	GOMEZ GENARO, PATRICIA	72,50	68,40	140,90	25,53	166,43
104	12748695	GONZALEZ PERNAS, MERCEDES	72,50	69,10	141,60	23,35	164,95
105	34981593	LOPEZ PITEIRA, JORGE	67,50	70,20	137,70	26,38	164,08
106	9403372	TORRE GONZALEZ, LUCIA	67,50	73,40	140,90	22,28	163,18
107	18220781	PEREZ CARRILLO, JAVIER	63,00	72,90	135,90	27,18	163,08
108	45683988	FONTANILLO LUENGO, PATRICIA	74,50	63,80	138,30	24,30	162,60
109	7439563	COLLADO MORENO, JOSE LUIS	67,50	61,00	128,50	34,00	162,50
110	11943202	SANCHEZ SANCHEZ, MARIA ESTRELLA	63,50	65,90	129,40	33,09	162,49
111	7985996	BARBERO ALONSO, GUMERSINDO	80,00	67,80	147,80	14,51	162,31
112	29064974	GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES	68,00	71,30	139,30	22,60	161,90
113	34996462	LOPEZ IGLESIAS, TRINIDAD	62,50	74,60	137,10	24,76	161,86
114	18435172	GOMEZ MARTINEZ, MARIA TERESA	62,50	78,30	140,80	20,83	161,63
115	34893329	FERNANDEZ RABANAL, MARIA	64,00	72,10	136,10	24,62	160,72
116	9744178	RAMOS BERMEJO, JAVIER	66,50	63,90	130,40	30,25	160,65
117	52828848	SANCHEZ BARCELO, ISABEL MARIA	65,50	81,00	146,50	13,96	160,46
118	32835578	LOSCOS AREOSO, ISABEL	70,50	63,20	133,70	24,76	158,46

Resto península y Baleares (turno reserva "D")

Número de orden	DNI	Apellidos y nombre	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Total fase oposición	Total fase concurso	Nota final
1	76575117	GOMEZ SOENGAS, RAQUEL	91,00	82,00	173,00	14,53	187,53
2	79105967	BERNA HERNANDEZ, ISABEL SANDRA	62,00	74,10	136,10	28,59	164,69
3	45292953	HOSSEIN MAANAN, ABDEL LAH	65,00	62,90	127,90	27,60	155,50

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2617

ORDEN EHA/324/2008, de 4 de febrero, por la que se publica la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición por el sistema general de acceso libre y concurso-oposición por el sistema de promoción interna, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocadas por Orden EHA/1115/2007, de 17 de abril.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral, convocadas por Orden EHA/1115/2007, de 17 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración general del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración general del Estado, y en la base decimoséptima de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en cuerpos o escalas de la Administración general del Estado,

Este Ministerio acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados, por orden de puntuación obtenida, que figura en el anexo I de la presente Orden.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar ante la Administración, Subdirección General de Recursos Humanos, calle Alcalá, 9, planta 4.^a, de Madrid o en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

1. Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente, o certificación académica original que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del mismo.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá presentarse fotocopia compulsada de la documentación que acredite su homologación.

2. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado

el acceso a la función pública, según el modelo que figura como anexo III.

3. Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.

Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados documentalmente para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u organismo del que dependieran para acreditar tal condición, y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo deberán formular opción para la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Por orden de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Estos funcionarios deberán superar el curso selectivo determinado en la convocatoria.

Los aspirantes que no superen el curso selectivo o período de prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada por la autoridad convocante. Quienes no pudieran realizar el curso selectivo o período de prácticas por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

La petición de destinos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse previa oferta de los mismos y una vez finalizado el proceso selectivo.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 4 de febrero de 2008.-El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda. P. D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Relación de aspirantes aprobados en las pruebas para ingreso en el Cuerpo Superior de Gestión Catastral

Sistema de promoción interna

NOPS	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Puntuación total
1	Lara Cuevas, Francisco Rafael	30539389N	90,91	8,30	99,21
2	Castelló San Agustín, José María	73198197F	90,66	8,40	99,06
3	Sánchez Barberán, Antonio	52631399Q	85,74	10,00	95,74

Sistema General de Acceso Libre

N.O.P.S.	Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
1	Blanco García, Álvaro Jesús del	02280542T	100,49
2	Martínez Barceló, Gines José	43076299J	97,16
3	Cepas Moreno, Juan José	22675069J	93,69
4	Laliga Miso, Rebeca	48533081E	92,71
5	Fontanals Piorno, Francisco	11961884K	89,31
6	Milán Largo, Rosa Ana	44905084E	88,12
7	Santa-Bárbara Rupérez, Jesús	52972824Y	86,41
8	Bayón Gayo, Araceli	50878443M	85,86
9	Fernández Martínez, Jesús Manuel	10181065T	81,96
10	Alonso Rosell, Carolina	52412294D	77,01
11	Picatoste Merino, Nuria	02666892L	76,56
12	Oltra de Santiago, Raúl	52926125C	76,04
13	Espílez Murciano, María de los Angeles	40982638L	74,30
14	Sánchez Ruiz, María José	73097998L	72,71
15	Andrés-Vázquez Alba, Lucía	48494556E	70,29

ANEXO II

Don/doña,
con domicilio en,
y documento nacional de identidad número, declara bajo

juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo, que no ha sido separado del servicio de ninguna de la Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden PRE/3949/2006, de 26 de diciembre, por la que se establece la configuración, características, requisitos y procedimientos de acceso al Sistema de Verificación de Datos de Identidad, doy mi conformidad a que se compruebe de oficio mi identidad a través de dicho sistema.

sí no

(En el caso de que no se autorice, deberá presentar fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte.)

En....., a dede 200....

ANEXO III

Don/doña.....
con domicilio en
y documento de identidad o pasaporte número.....

Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo/Escala, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En de de 200....